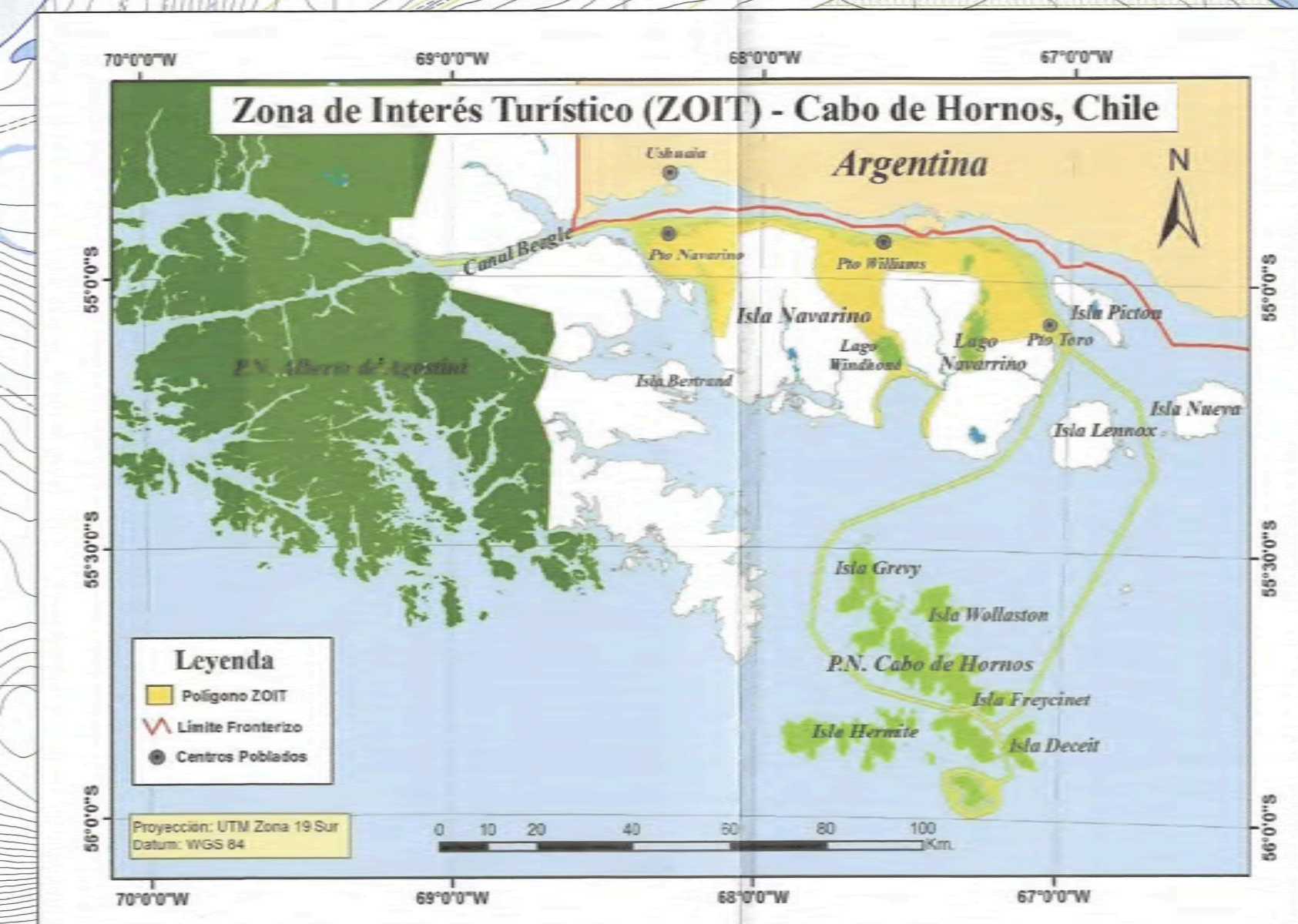




El secretario municipal y ministro de fe que suscribe certifica que la presente Actualización del Plan Regulador de Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, fue aprobada por acuerdo del concejo municipal N° 14.433 de fecha 28.03.19 y sancionado por decreto alcaldico N° 4.23, de fecha 11.04.19.

INFORME MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Se certifica que la presente Actualización Plan Regulador Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 14 del Consejo Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del 19 de mayo de 2019 mediante imoción de acuerdo N° 10, según consta en el Oficio Ord. N° 121 del Sr. Gobernador Regional de fecha 20 de mayo de 2019.

Promulgado por Resolución 17.611 N° 75 del 20 de mayo de 2019 del Sr. Gobernador Regional publicado en el Diario Oficial N° 44.941 de 2019.

APROBACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Se certifica que la presente Actualización Plan Regulador Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 14 del Consejo Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del 19 de mayo de 2019 mediante imoción de acuerdo N° 10, según consta en el Oficio Ord. N° 121 del Sr. Gobernador Regional de fecha 20 de mayo de 2019.

Promulgado por Resolución 17.611 N° 75 del 20 de mayo de 2019 del Sr. Gobernador Regional publicado en el Diario Oficial N° 44.941 de 2019.

DIRECTOR DEL ESTUDIO

Ing. Juan Carlos Pacheco

SIMBOLOGÍA

ÁREA URBANA

+++ LIMITE URBANO

● VERTICE LIMITE URBANO

VALIDAD ESTRUCTURANTE

== VALIDAD EXISTENTE

--- VALIDAD PROYECTADA

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ÁREAS DE RIESGO

AR1 ÁREA DE RIESGO POR INUNDACIÓN

AR2 ÁREA DE RIESGO POR TSUNAMI

AR3 ÁREA DE RIESGO POR AVALANCHAS, RODADOS, ALUVIONES O EROSIONES ACENTUADAS

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

Humedal urbano Hualtevo (Resolución N° 237, de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente)

Zona de Interés Turístico (ZOT) Declarado por Decreto evento N° 202400036, de 2024, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

--- LIMITE DE ZONA DE PROTECCIÓN COSTERA 80mts

Base Cartográfica

Relleno: Camino, Camino pavimentado, Camino no pavimentado, Huella - sendero, Puente, Edificaciones, Construcción, Límite predial, Cuerpo de agua

Infraestructura: Antenas, Pista aterrizaje, Muelle, Estanque, Otros, Vegetación, Turberas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR PUERTO WILLIAMS, COMUNA DE CABO DE HORNO"

PLANO DE ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ESCALA: 1:5000

FECHA: SEPTIEMBRE 2024

DIMENSION DE PLANO: 56 - 153cm

CÓDIGO DE PLANO: PRC-PW-AR

N° LÁMINA: 3 de 4

FUENTES Y DATOS DE GEOREFERENCIACIÓN: 1. Imagen Satelital Standard24, Sensor WorldView2 (panorámica más multiespectral) de alta resolución, 2. Imagen de Puerto Williams, 3. DTM, Digital Chile, 4. Plano Regulador Puerto Williams, 5. Plano Regulador Urbano, 6. Plano Regulador de Magallanes y de la Antártica Chilena, actualizado a septiembre 2015.

DATOS GEOGRÁFICOS: 1. Proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), 2. Datum WGS84, 3. Zona 19S.